Cali, 12 de Enero de 2023

Señores
HACIENDA MUNICIPAL
Alcaldía Santiago de Cali
Ciudad

Ref. Propuesta para la custodia y la administración de archivos físicos

Apreciados señores:

Con la experiencia y el trabajo desarrollado por más de 40 años, hemos fundado una empresa especializada en la administración de este tipo de información, al igual que la custodia, en áreas de seguridad con control de temperatura y humedad para los medios magnéticos y rollos de microfilmación, en donde Memory Corp Cali S.A.S. ya cuenta con 14 años de experiencia en el mercado.

Invitamos a los funcionarios de su empresa a hacer todas las visitas requeridas desde el punto de vista de seguridad de Instalaciones, con el fin de hacer todas las verificaciones, para garantizar la conservación y confidencialidad de la información.

Todas las adecuaciones de las instalaciones, cumplen con los requisitos, tanto legales, definidos en la Ley General de Archivos como de las normas Internacionales para el almacenamiento y conservación de la información.

En espera de sus importantes comentarios,

Cordialmente,

Rubén Francisco Gómez
Gerente Sucursal Cali

1. Administración de la Información:

La recepción o recolección de las cajas se realizará en las instalaciones de Memory Corp Cali S.A.S. en la bodega ubicada en la ciudad de Cali vía acopi Yumbo. Se relacionan a continuación las direcciones de las sedes de Memory Corp Cali S.A.S. en cada Ciudad:

CIUDAD	DIRECCION
BOGOTÁ	Oficina Administrativa: Calle 17 A No. 69 f -08
	BODEGA 5 Calle 18 No. 69 F -96 Bodega 5
TOCANCIPA	Parque Industrial Gran Sabana Bodega 65
CALI	Calle 15 # 29 A 11 – Bodega "1B" Parque Logístico Servicomex Yumbo
MEDELLIN	BODEGA 1 Cra. 47 C No. 79 A Sur Parque Industrial Sabaneta
	BODEGA 2 Cra. 47 G No. 78 D Sur -40 Antioquia - Medellin
	BODEGA 3- Municipio de Guarne
BARRANQUILLA	Calle 110 No. 3-79 Bodega 10 Parque Industrial Europark

1.1 Recepción Inicial

La recolección de información se realizará en la ciudad de Cali desde las instalaciones de **HACIENDA MUNICIPAL** o del proveedor actual a las Bodegas de Memory Corp Cali S.A.S., para el proceso de punteo este se realizara en las instalaciones de Memory Corp Cali S.A.S. El transporte de la información se realizará en los vehículos de **HACIENDA MUNICIPAL.**

El proceso de recepción se realizara según la capacidad de entrega por parte de los funcionarios de **HACIENDA MUNICIPAL**, se estima una custodia de aproximadamente 37.000 cajas referencia x-300.

1.2 Codificacion de cajas

El cliente **HACIENDA MUNICIPAL** hará entrega de la base de datos de las cajas a Memory Corp Cali S.A.S.

- Se establece identificar cada caja con un código de barras asignado por Memory Corp Cali S.A.S. el cual será escaneado para recepción junto con el código del actual, nuestro sistema Oneil permitirá la búsqueda de la información por ambos códigos.
- La consulta de la información la podrá realizar el cliente al mismo tiempo que se esté realizando el punteo de la información en Memory Corp Cali S.A.S. lo que permitirá realizar consultas al cliente sin que la operación de traslado afecte los tiempos de respuesta.
- Realizado el punteo de cada caja será responsabilidad de Memory Corp Cali S.A.S.
- Mensualmente se generará un base de datos de las cajas punteadas, esta será entregada al usuario de **HACIENDA MUNICIPAL** en un medio magnético (CD), en un archivo plano o se enviará por correo electrónico.
- Memory Corp Cali S.A.S. no realizará proceso de organización, marcación, clasificación, foliación y ordenamiento de documentos y unidades documentales al interior de cada una de las cajas y/o unidades documentales.

1.3 Instalación y puesta en marcha del proceso:

Una vez sea aprobada la propuesta por parte de **HACIENDA MUNICIPAL**, Memory Corp Cali S.A.S. dispondrá de 8 días hábiles para realizar la consecución de personal, adecuación de áreas de trabajo, consecución de equipos de cómputo, lectores de códigos barra e instalación de la herramienta de captura.

2. Custodia y Administración de cajas de archivo.

La custodia de las cajas según referencia se realizará en Bodega abierta estantería exclusiva para **HACIENDA MUNICIPAL** con control de acceso restringido y condiciones de seguridad, con control de acceso, mediante claves, circuito cerrado de televisión, detección de movimiento, detección de incendios y demás medidas de seguridad electrónica, que garantice la confidencialidad, seguridad y conservación. Memory Corp Cali S.A.S. cuenta

con Bodegas de almacenamiento de archivos físicos en la ciudad de Cali en donde se alojaría dicha información:

2.1 Consulta Normal: En perímetro urbano

Memory Corp Cali S.A.S. tiene un equipo de trabajo y medios tecnológicos y la infraestructura para cumplir con los tiempos de respuesta establecidos por el cliente, en donde una solicitud el cliente la realiza por correo electrónico a una dirección de dominio de Memory Corp Cali S.A.S., previamente establecido y este automáticamente en un término no mayor a 30 minutos confirma un número de radicación para confirmar su servicio. Memory Corp Cali S.A.S. realizará la recuperación de las cajas solicitadas por el cliente mediante códigos de barras que identifican previamente cada caja, lo cual permite dar trazabilidad de la información del cliente e identificar en el sistema de administración ONEIL la ubicación física de la información.

Dentro los tiempos acordados y haciendo traslado de la información en un término no mayor a 24 horas en vehículos propios identificados plenamente, los vehículos siempre estarán tripulados por un conductor y un auxiliar quienes harán entrega de la información al personal de **HACIENDA MUNICIPAL** previamente autorizado en las tarjetas de confidencialidad. La información administrada por código de barras será relacionada en un formato de orden de trabajo, en donde el cliente podrá validar que lo relacionado corresponde a la información solicitada. Memory Corp Cali S.A.S. dentro de SGC cuenta con procedimiento e instructivos que permiten administrar y conocer de manera detallada los procesos de custodia, solicitud de información y re-archivo de información, lo cual facilita la retroalimentación, capacitación y el aseguramiento de los procesos, para este servicio.

2.2 Consulta de Emergencia (cajas) En perímetro urbano

Memory Corp Cali S.A.S. tiene un equipo de trabajo y medios para cumplir con los tiempos de respuesta establecidos por el cliente, en donde una solicitud el cliente la realiza por correo electrónico a una dirección de dominio de Memory Corp Cali S.A.S., previamente establecido y este automáticamente en un término no mayor a 30 minutos confirma un número de radicación para confirmar su servicio. Memory Corp Cali S.A.S. realizará la recuperación de las cajas solicitadas por el cliente mediante códigos de barras que identifican

previamente cada caja, lo cual permite dar trazabilidad de la información del cliente e identificar en el sistema de administración ONEIL la ubicación física de la información.
Dentro los tiempos acordados y haciendo traslado de la información en un término no mayor a cuatro (4) horas en vehículos propios identificados plenamente, los vehículos siempre estarán tripulados por un conductor y un auxiliar quienes harán entrega de la información al personal de **HACIENDA MUNICIPAL** previamente autorizado en las tarjetas de confidencialidad. La información administrada por código de barras será relacionada en un formato de orden de trabajo, en donde el cliente podrá validar que lo relacionado corresponde a la información solicitada. Memory Corp Cali S.A.S. dentro de SGC cuenta con procedimiento e instructivos que permiten administrar y conocer de manera detallada los procesos de custodia, solicitud de información y re-archivo de información, lo cual facilita la retroalimentación, capacitación y el aseguramiento de los procesos, para este servicio el transporte corresponde a un traslado hasta de 10 cajas X-300.

2.3 Consulta de caja en bodega.

Memory Corp Cali S.A.S. cuenta con sala de consulta disponibles para nuestro clientes, para acceder a este servicio el cliente deberá solicitar con 24 horas de antelación la disposición del área por correo electrónico y la solicitud de las cajas a consultar, el coordinador de operaciones asignado vía email confirmará el servicio e informará el número de radicado con el cual se programó el servicio, si pasado 30 minutos el cliente no ha recibido la confirmación de la radicación del servicio, el cliente deberá comunicarse con el coordinador asignado para verificar el estado de su solicitud.

Adicionalmente a la solicitud el cliente deberá enviar la planilla de aportes de pago parafiscales, para el ingreso a las instalaciones de Memory Corp Cali S.A.S. para el cumplimiento del SGSST.

2.4 Re-archivo de cajas consultadas

El cliente mediante correo electrónico solicitará al coordinador de operaciones la recolección de las cajas a re archivar, la información será recolectada por funcionarios de Memory Corp Cali S.A.S. previamente autorizados y se dejará relacionado las cajas recolectadas en el formato de entrega de información establecido como registro del relevo de responsabilidades entre las partes.

La información será trasladada en vehículos de Memory Corp Cali S.A.S. con destino a las bodegas de almacenamiento. Recibida la información en Memory Corp Cali S.A.S. el Coordinador asignado al cliente, realizará la identificación de las ubicaciones de las unidades a re archivar.

El auxiliar de bodega recibirá la información física y procederá a la ubicación de las cajas en estantería utilizando como trazabilidad del movimiento realizado, el escaneo las cajas, es decir que al realizar el re archivo el auxiliar de bodega escaneará el código de barras de la cajas y el código de barras de la ubicación física, de esta manera nuestro sistema de administración ONEIL tendrá en tiempo real el último movimiento de esta información. Terminado este proceso por parte del auxiliar de Bodega, el coordinador asignado realizará una auditoria de ubicación validando la cantidad de cajas recibidas contra la cantidad de cajas re archivadas y que reporta nuestro sistema de administración ONEIL.

2.5 Tarjetas de Confidencialidad:

Para seguridad de la información también se contarán con tarjetas de confidencialidad, que el cliente diligenciará con los datos de las personas autorizadas a solicitar y entregar información por parte de **HACIENDA MUNICIPAL**, lo cual quedará establecido en el ANS.

La recepción de la información se hará por cajas y **MEMORY CORP CALI S.A.S.** no realizará la administración del contenido físico de las cajas de **HACIENDA MUNICIPAL.**

2.6 Administración de las unidades mediante Código de Barras:

El proceso de codificación de las cajas se realizará en las instalaciones de Memory Corp Cali S.A.S., este proceso consiste en la identificación física de las cajas con un código de barras, el cual viene estructurado para facilitar la administración por cliente, sin embargo, nuestro sistema Oneil permite recibir adicionalmente por el código alterno de las cajas dejándolo como una segunda opción de búsqueda en nuestro sistema. Identificada las cajas en la base de datos esta será enviada en los tiempos acordados previamente con

HACIENDA MUNICIPAL los cuales quedarán establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios.

HACIENDA MUNICIPAL podrá realizar solicitud de préstamo de las cajas, en el lapso que se esté trasladando las cajas a las instalaciones de **MEMORY CORP CALI S.A.S.**, informando la identificación de las cajas.

2.7 Requisitos por parte del cliente

Para la recepción física de las cajas, **HACIENDA MUNICIPAL** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Firma del Acuerdo de Nivel de servicios, en donde quedará plasmado los tiempos de entrega, contactos operativos y detalles de la manera correcta de solicitar y entregar la información.
- Programación previa para la recepción de la información en las instalaciones de Memory Corp Cali S.A.S. Cali, se estima una recepción inicial mínima en la ciudad de Cali.
- Firma de las tarjetas de confidencialidad por las personas autorizadas a solicitar y entregar la información. Firma de las tarjetas de confidencialidad por las personas autorizadas a solicitar y entregar la información.
- Entrega de cajas en condiciones aceptables para su almacenamiento, sin embargo, en el proceso de recepción se dejara por escrito las novedades en deterioro de cajas o contaminación e identificación como producto no conforme, estas novedades serán remitidas al cliente para que pueda proceder con los cambios que se requieran.

3. Tratamiento de problemas PQR

Memory Corp Cali S.A.S. cuenta un área de servicio al cliente encargado de radicar y dar trazabilidad y gestión a cualquier petición, queja ó reclamo de nuestros clientes, actualmente contamos con un instructivo In 7203 V03, donde se encuentran establecido el método a seguir para cualquier PQR reportada (Anexamos Instructivo en mención).

Dentro del modelo o instructivo contamos con un formato que hace parte de nuestro SGC para el registro de la PQR, en donde mediante investigación y análisis de causa con técnica estadística, el área de calidad y previa aprobación del comité de calidad determina la causa raíz y si es procedente la generación de

acciones correctivas o preventivas, las cuales mediante inspecciones de calidad se verifica la eficacia de las acciones realizadas. El correo de atención es calidad@memorycorp.com.co teléfono (1) 4128625 Ext: 136.

3.1 PROPUESTA ECONOMICA

Situación actual de la información a recibir y procesar:

- Cajas ref. X-300 (30.579) Aproximadamente,

Estantería exclusiva para la custodia de las cajas

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	VALOR MES CON IVA	VALOR TOTAL 8 MESES CON IVA
ESTANTERIA EXCLUSIVA PARA LA CUSTODIA DE CAJAS	**Almacenamiento Cajas X-300 Estantería exclusiva en bodega abierta, administracion como caja completa**	**$ 1.025**	30.579	**$ 31.343.475**	**$ 376.121.700**
AREA PÙESTO DE TRABAJO	**Suministro de puestos de Trabajo de 2 Mts con punto de Red y corriente**	**$580.000 por mes**	3	**$ 1.740.000**	**$ 20.880.000**
TRANSPORTE RECOLECCION INICIAL DE CAJAS	**Es el servicio de recolección y traslado inicial a las bodegas de MEMORY CORP CALI S.A.S., desde las instalaciones del Cliente.**	**$ 2.000**	6500	**$ 13.000.000**	**$ 13.000.000**
				VALOR TOTAL	**$ 410.001.700**

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- Al finalizar el contrato, la entrega final de las cajas de tiene un costo operacional para Memory Corp Cali S.A.S., los costos derivados de este proceso serán asumidos por la Hacienda Municipal. Tarifa la cual se valida al momento de retiro de las cajas.
- En caso de requerir almacenamiento de caja adicional será cobrada a $1.025 mes.

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La validez de la propuesta es de 90 días contados a partir de la fecha radicación de propuesta.

11.1Forma de Pago: Pago a 30 días a partir de la fecha de radicación de la factura.